



ACUERDO SIN PARTIDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE; ASÍ COMO REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS VIALIDADES Y CARRETERAS QUE CARECEN DE ESTE SERVICIO EN EL ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE INSTALE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS QUE TENGAN UN ALTO TRÁNSITO TANTO VEHICULAR COMO PEATONAL Y QUE CON ELLO SE PUEDA REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE ACCIDENTES.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL DIPUTADO SIN PARTIDO POLÍTICO DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ Y Y LEÍDO POR EL MISMO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. PROSECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

02 MAR 2023

LEGISLATIVO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea **PUNTO DE ACUERDO que exhorta a diversas autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, giren las instrucciones necesarias, para la rehabilitación del alumbrado público en la carretera libre Tijuana-Tecate; así como realizar un diagnóstico de las vialidades y carreteras que carecen de este servicio en el Estado, con el fin de que se instale alumbrado público en las zonas que tengan un alto tránsito tanto vehicular como peatonal y que con ello se pueda reducir considerablemente el número de accidentes, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Los accidentes de tránsito son uno de los problemas que más aquejan en la actualidad para miles de conductores, como sabemos estos sucesos ocurren generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad, con otro vehículo, persona, escombros del camino u otra obstrucción estacionaria como un poste o alguna edificación.

Es común que al ver o escuchar sobre un accidente de tránsito pensar que estos se deben en su mayoría a la imprudencia de uno de los conductores. Para la mayoría resultaría lógico pensar de esta manera, debido a que carecemos de una cultura vial poco fomentada. La cual es la práctica que busca tanto el respeto para cada uno de los conductores como a los peatones, con el fin de convertir las vías públicas en espacios seguros para el bien común.



Como sabemos la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial tiene por objeto en su Artículo 1. "El establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad".

En el tema de la seguridad vial a principio del año 2000 según la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimaba que para el año 2020 los accidentes de tránsito serían la segunda causa de mortalidad y morbilidad en los países en desarrollo. Actualmente 1.3 millones de personas por año se ven involucradas en un hecho de tránsito y entre 20 y 50 millones resultan heridas, incluso con afectaciones que resultan en discapacidad para las personas. México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes de tránsito y el tercero en América.

Según datos del INEGI en el año 2020 la Tasa de víctimas muertas en accidentes de tránsito en zonas urbanas por cada 100 mil habitantes colocaba a Baja California en el 6 sexto lugar.

Es por esto que el tema de la seguridad vial es un asunto que se debe de tratar de todos los ángulos posibles ya que la cifra de personas que fallecen y resultan heridas en accidentes viales en el Estado sigue siendo sumamente elevada.

Algunos factores determinantes que sostiene los especialistas es que los accidentes no ocurren por casualidad, sino que siempre existe un motivo la cual los ocasiona y este la mayoría de las veces consta de una integración de causas que actúan en un determinado momento en forma simultánea o escalonada la cual se establece en tres grupos de factores.

- a) Factores dependientes del conductor
- b) Factores dependientes de la carretera
- c) Factores dependientes del vehículo.

Por lo cual el alumbrado público en cada una de las vialidades es una medida indispensable en la seguridad de los automovilistas y peatones que transitan por ellas diariamente, estas medidas son imprescindibles para los todos los usuarios, ya que estas acciones se pueden materializar en una reducción en el número de accidentes mortales de tránsito, pues una cuarta parte del total de los traslados



vehiculares ocurren entre las 7 de la noche y las 8 de la mañana. Es en este periodo cuando se registra un 40% de los accidentes fatales. Además, diversos estudios han revelado que mejorar la calidad de la iluminación puede reducir en un 35% la estadística de accidentes nocturnos.

Una de las avenidas con mayor tránsito vehicular es la de la carretera libre Tecate-Tijuana la cual, en determinadas zonas como San Pedro, El Florido hasta Rancho San Cosme a la altura de la Plaza Sendero la cual cuenta con cierta infraestructura del alumbrado público, pero no todas las lámparas se encuentran en su funcionamiento lo cual pone en riesgo a miles de conductores y peatones quienes transitan por ahí día con día poniendo en riesgo su integridad y la de cientos de personas quienes transiten por ahí.

Debemos de entender que las políticas públicas en el tema de la seguridad vial, así como el alumbrado público para los conductores se enfoca en la necesidad de adoptar, implementar y subsanar la infraestructura que tenemos hoy en día, la cual garantice que las vías públicas sean espacios más seguros para los usuarios, los cuales se materializan en la disminución de accidentes, además de ayudar a incrementar la seguridad al disminuir la delincuencia.

Resulta pues imprescindible que esta vialidad que conecta ambos municipios en nuestro Estado sea rehabilitada en su alumbrado público y con ello disminuir significativamente los accidentes ocasionados en dicha vialidad.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del Gobierno de la República, así como su Directora General del Centro de ISCT, Baja California, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, giren las instrucciones necesarias, para la rehabilitación del alumbrado público en la carretera libre Tijuana-Tecate; así como realicen un



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

diagnóstico de las vialidades y carreteras que carecen de este servicio en el Estado, con el fin de que se instale alumbrado público en las zonas que tengan un alto tránsito tanto vehicular como peatonal y que con ello se pueda reducir considerablemente el número de accidentes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.

ATENTAMENTE


Dip. Román Cota Muñoz